



Dueto Voz por Dos – Santander

BASES DEL FESTIVAL **41° FESTIVAL** **NACIONAL** **ANTIOQUIA LE CANTA** **A COLOMBIA**

Santa Fe de Antioquia

Octubre 14, 15 y 16 de 2016



**CONCURSO DE
INTÉRPRETES**

**CONCURSO DE
OBRA INÉDITA**

**CONCIERTOS
DIALOGADOS**

**ENCUENTRO DE
CANTAUTORES**

**CONCURSO AQUÍ
ESTÁ EL TIPLE**

**CONFERENCIAS Y
TALLERES**

**Organización y
producción:**

**Asociación Antioquia le
Canta a Colombia**

Tel. (4)4483378
Fax (4)2662571

www.antioquialecanta.com

Cra. 43A # 14-109 oficina
307, Medellín, Colombia

Índice

41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia	1
Las músicas andinas colombianas	1
Inscripciones	2
Las fechas del concurso	3
Repertorio y ritmos a interpretar	3
Modalidades	4
Clasificados por el acuerdo de la red de festivales de Colombia	4
Inhabilidades	5
Penalizaciones	5
Fecha de llegada de los concursantes	5
Alojamiento y alimentación	5
Transporte	6
Audiciones privadas	6
Pruebas de sonido	6
Conciertos dialogados y conciertos especiales	6
Sistema de clasificación	6
El jurado calificador	7
Criterios de evaluación	7
Proclamación de los finalistas	7
Premiación	7
De los ganadores	8
Entrega de la premiación	8
Recomendaciones especiales	8
Concurso de obra inédita	10
Requisitos	10
Pre-selección de las canciones inéditas	11
Presentación de las obras inéditas en concurso	11
Proclamación de la canción ganadora	11
El jurado	11
Criterios de evaluación	12
3° Concurso Aquí está el tiple	13
Asociación Antioquia le Canta a Colombia	14

41° FESTIVAL NACIONAL ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA

La Asociación Antioquia le Canta a Colombia es una entidad cultural sin ánimo de lucro, cuyos objetivos primordiales son los de propender por la preservación y divulgación de las músicas andinas colombianas, parte esencial de nuestra identidad cultural.

Se entiende por Identidad cultural, la vigencia del hombre en concordancia con los valores de su origen. Es el conjunto de aquellas creaciones y costumbres que le confieren su autenticidad, lo identifican y lo ubican en su historia.

Para lograr dichos objetivos y con el fin de estimular y promocionar a los intérpretes, autores y compositores, anualmente realiza el FESTIVAL NACIONAL ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA, que en 2016 llega a su edición número cuarenta y uno (41) y que fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Congreso de Colombia, por medio de la Ley 1045 del 26 de julio de 2006 y Proyecto Nacional por el Ministerio de Cultura de Colombia en 2014.

Los aspirantes a concursar que cumplan con los requisitos de inscripción y resulten seleccionados para participar en este Festival, no solamente hacen su aporte a la divulgación y engrandecimiento de la música nacional y tienen la opción de obtener los atractivos premios en efectivo que ofrece el certamen, sino que disfrutan de una inolvidable estadía durante tres días y tres noches en la sede del certamen, la histórica Santa Fe de Antioquia, con sus reliquias coloniales, sus iglesias y museos, su clima, la mejor atención y comodidad y toda la alegría de la ciudad que desde 1967 fue declarada Patrimonio Nacional de Colombia.

Con el Túnel Fernando Gómez Martínez - el más moderno y de mayor extensión de Latinoamérica - la ciudad sede del Festival Nacional ha quedado aproximadamente a cincuenta (50) minutos de Medellín, por una carretera de magníficas especificaciones.

LAS MÚSICAS ANDINAS COLOMBIANAS

Se entiende por Músicas andinas Colombianas, todas aquellas expresiones musicales autóctonas de la Zona Andina Colombiana, que son el fundamento de nuestro Festival. Es la música tradicional y típica de las regiones comprendidas entre las cordilleras, valles interandinos y sus zonas

de influencia, cualquiera sea el lugar donde se cultiven.

Los ritmos más conocidos de la música andina colombiana son: el bambuco, el pasillo, la danza, el rajaleña, el sanjuanero, la guabina, el torbellino, el vals criollo, la caña, las vueltas antioqueñas, la carranga, entre otros.



Importante: *Ritmos diferentes a los enumerados serán evaluados por el comité técnico y este deberá emitir la autorización al concursante antes de su interpretación.*

1

Los instrumentos que más se utilizan en la música andina colombiana, teniendo en cuenta el uso tradicional que los músicos hacen de ellos, son: el tiple, la bandola o lira, la guitarra, la flauta de caña, la quena, la zampoña, el capador, y otros de percusión como la tambora, la carraca, la puerca, el guache, la esterilla, entre otros. No obstante, durante este certamen no habrá limitación para el uso de otros instrumentos.

No se aceptan pistas, ni efectos electrónicos sonoros, ni acompañamiento pregrabado y/o secuenciado.



Ensamble Vocal A Tempo – Quindío
Primer puesto grupos



Importante: *Antes de diligenciar los formularios de inscripción y sus anexos, por favor lea atentamente estas bases.*

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

INSCRIPCIONES

Están abiertas a partir del 19 de mayo hasta el 24 de agosto de 2016. Pueden inscribirse todos los intérpretes de Música Andina Colombiana, provenientes de todos los Departamentos de Colombia y extranjeros que demuestren que residen en Colombia desde hace más de un año.



Importante: Las inscripciones enviadas con fecha de correo posterior a dicha fecha no serán tenidas en cuenta. Las obras inéditas se deben enviar en formato físico, no por la web.

Para concursar, cada aspirante deberá diligenciar correctamente el Formulario de Inscripción impreso y sus anexos, los cuales hemos incluido en este folleto y en el portal web www.antioquialecanta.com.co, y enviarlos por ese mismo medio o a las oficinas en Medellín, Carrera 43A # 14-109 oficina 307- Edificio Nova Tempo, teléfonos (4)4483378 (4)2668214, celulares 3174023710, 3174023714; antes de la fecha de cierre: 24 de agosto de 2016.

El formulario de inscripción deberá remitirse con:

- Un (1) CD (wav o mp3) con la interpretación de tres (3) de las obras inscritas con ritmos andinos colombianos diferentes, indicando en la grabación el título de la obra, el ritmo, el autor de la letra y el compositor de la música de cada canción.
- Un (1) video casero (en DVD o en formato MPEG) con la grabación (en vivo y sin editar) de una de las obras inscritas.



Importante: Los CD y los DVD deben estar marcados externamente con el nombre del participante y de las obras, y deben tener buena calidad sonora (por favor asegurarse de su buen funcionamiento antes de enviarlos). Las fotografías y documentos de identidad digitales deben estar en formato JPG y con unas dimensiones mínimas de 200 x 300 ppp para las fotos individuales, y de 2.000 x 1.330 ppp para fotos artísticas y documentos. La inscripción no será válida y el aspirante no será admitido en el Festival si falta algún documento o algún elemento especificado en estas bases.



Importante: Los videos no pueden estar editados, deben ser grabados en vivo y con

acompañamiento en vivo. Si se determina que hay incumplimiento de esta condición el aspirante no será admitido en el Festival.

- Una (1) fotografía reciente, en colores, tamaño pasaporte del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes del dueto o grupo, marcadas al respaldo con el nombre de la persona y de la agrupación. (Se pueden enviar en formato digital JPG).

- Una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía (o tarjeta de identidad si es menor de 18 años) del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes del dueto o grupo. (Se pueden enviar en formato digital JPG o PDF).

- Una (1) fotocopia del R.U.T. del Solista o del representante del dueto, del grupo o del menor de edad. (Se puede enviar en formato digital JPG o PDF).

- Fotocopia del carné de la EPS o de la Medicina prepagada (del solista y de cada uno de sus acompañantes o de todos los integrantes del dueto, o grupo). (Se pueden enviar en formato digital JPG o PDF).

- Una (1) reseña u hoja de vida artística, no mayor de una página y una (1) foto artística del solista, del dueto, o grupo, marcada al respaldo con el respectivo nombre. (La reseña se puede enviar en formato digital Word o PDF y la foto en JPG).

- Una carta con el permiso de la Institución Educativa donde estudia(n) el (los) aspirante(s) o de la Empresa en la que trabaja(n), para asistir al Festival en las fechas establecidas. Si es (son) trabajador(es) independiente(s) deberá(n) anexar una carta de compromiso que garantice su asistencia al Festival en las fechas establecidas, en caso de ser seleccionado(s). Si es menor de edad o algún acompañante o integrante del dueto o del grupo es menor de edad deberá adjuntar una carta del representante legal del menor aceptando la participación de este en el Festival. Lo anterior para garantizar el desarrollo normal de la programación del certamen.

- La ficha técnica (rider) aquí incluida.

El Comité Técnico se encargará de revisar las inscripciones y grabaciones, para luego seleccionar los concursantes que habrán de participar en este certamen. A cada uno de los inscritos se le avisará por escrito o por medio del portal web de la

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

Asociación, antes del 14 de septiembre de 2016, la determinación tomada por el Comité técnico.



Nota: No se hará devolución del material de inscripción ni de documentos después de la fecha de cierre de inscripciones.



Mónica Adela Escobar – Quindío
Gran Premio 2015 y primer puesto solistas

LAS FECHAS DEL CONCURSO

El 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia, se realizará en el Coliseo de Santa Fe de Antioquia, durante el puente festivo del 14 al 16 de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

REPERTORIO Y RITMOS A INTERPRETAR

El repertorio debe estar integrado por canciones de autores y compositores colombianos, o de extranjeros residentes en Colombia, con ritmos de la región andina colombiana, o sea los descritos anteriormente.

Cada concursante deberá anotar en el formulario de inscripción diez (10) canciones así:

- 1) Cuatro para la ronda de clasificación (el comité técnico seleccionará dos para que sean interpretadas en esta ronda);
- 2) Cuatro para la final, en caso de ser elegido finalista por el Jurado Calificador (el comité técnico seleccionará dos para que sean interpretadas en esta ronda), y
- 3) Dos canciones adicionales, para interpretarlas si el comité técnico del Festival así lo determina, en caso de que otros concursantes hayan inscrito, previamente, alguna de las ocho (8) canciones de las rondas clasificatoria y final.

El Repertorio inscrito para cada ronda (clasificatoria y final) debe estar compuesto como mínimo por obras en tres (3) ritmos diferentes de la zona andina colombiana. Por ejemplo:

- Dos (2) bambucos, un (1) pasillo y una (1) guabina); o
- un (1) bambuco, dos (2) pasillos y una (1) danza; o
- un (1) bambuco, un (1) pasillo, un (1) torbellino y una (1) danza.

De las cuatro (4) canciones inscritas para cada ronda al menos dos (2) deberán ser del repertorio tradicional (canciones reconocidas como tal, publicadas antes de 1980), y una (1) de las ocho (8) (sumatoria de las 4 de cada ronda) debe haber sido premiada o finalista en alguno de los concursos de obra inédita realizados en el país desde 1980. Esta obra premiada se deberá interpretar ya sea en la ronda clasificatoria o en la final. La Asociación posee una base de datos de obras inéditas premiadas que usted puede consultar en la opción Partituras del portal www.antioquialecanta.com.co.



Importante: Si un concursante desea inscribir obras de su autoría u obras de nuevos compositores deberá adjuntar un CD adicional con la grabación de las mismas. (Que pueden ser en versión de otros intérpretes).



Importante: Los concursantes que hayan participado en el Festival de los años 2014 y 2015 deberán renovar en su totalidad el repertorio inscrito. El repertorio no podrá contener mosaicos o popurries (varias canciones o fragmentos de canciones en una sola). Los Concursantes clasificados por derecho propio deberán excluir del repertorio las obras interpretadas en la final del certamen que les otorgó el derecho a concursar en el Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia.



Importante: Los concursantes no podrán modificar el orden de inscripción de las obras musicales. Si el Comité Técnico advierte que una obra musical la tienen inscrita varios concursantes para la misma ronda, podrá cambiarla por otra de las anotadas como adicionales por el concursante en el formulario de inscripción. Este cambio le será informado oportunamente. Tiene prioridad para interpretarla quien primero la haya inscrito.

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia


MODALIDADES


Este certamen solamente contempla la MODALIDAD VOCAL, así:


SOLISTAS: Cada solista vocal puede tener de uno a tres instrumentos acompañantes, como por ejemplo: Una guitarra, un tiple y una bandola, o dos guitarras y un tiple, o dos triples y una guitarra, o un piano, un tiple y una bandola. No es necesario que el solista ejecute un instrumento. El comité técnico podrá autorizar un número mayor de acompañantes si el participante justifica desde el momento de su inscripción la necesidad de dicho formato, siempre y cuando no exceda el número de cuatro (4) acompañantes.


DUETOS: Conformados por dos voces de manejo independiente. Pueden acompañarse por sí mismos. Podrán tener hasta dos músicos acompañantes. El comité técnico podrá autorizar un número mayor de acompañantes si el participante justifica desde el momento de su inscripción la necesidad de dicho formato, siempre y cuando no exceda el número de tres (3) acompañantes.

GRUPOS: Conformados por, mínimo, tres (3) voces de manejo independiente con su propio acompañamiento o respaldo instrumental, o sin acompañamiento instrumental (A Capella). Los grupos estarán integrados por un máximo de diez (10) personas.

 Nota: Entiéndase por “voces de manejo independiente”, aquellas que melódicamente cumplen un papel diferente dentro de un contexto armónico.

 Importante: El director musical o director artístico o el arreglista o el representante de un dueto o un grupo sólo podrán incluirse en el formulario de inscripción si son vocalistas o acompañantes instrumentales del dueto o del grupo.

 Importante: Un solista no podrá ser vocalista de un dueto o de un grupo participante. Dicho de otra manera: un vocalista de un dueto o de un grupo participante no podrá inscribirse como solista.


 Importante: El Festival no dispone de un grupo musical de planta (o grupo base) y por lo tanto, los concursantes deben tener su propio acompañamiento o respaldo instrumental y traer al Festival sus propios instrumentos musicales. Para que una categoría sea válida se deben inscribir, mínimo, cuatro participantes; de lo contrario será declarada desierta.



Dueto Café Urbano – Quindío
Primer puesto duetos

CLASIFICADOS POR EL ACUERDO DE LA RED DE FESTIVALES DE COLOMBIA

Para dar cumplimiento a lo acordado por los miembros de la Red de Festivales de Colombia, capítulo de la Región Andina, tienen derecho a participar en nuestro Festival, sin necesidad de pasar por el proceso de preselección, por derecho propio, los ganadores de la última edición del Festival Mono Núñez (Gran premio vocal), de Ginebra, Valle del Cauca; del Concurso Nacional del Bambuco Luis Carlos González (Gran premio), de Pereira, Risaralda; del Festival Nacional de Duetos Príncipes de la Canción (dueto ganador), de Ibagué; del Festival Nacional del Pasillo Colombiano Hermanos Hernández (Gran premio vocal), de Aguadas, Caldas; del Festival Hatoviejo – Cotrafa (Gran premio vocal), de Bello, Antioquia, del Festival Nacional de Duetos Hermanos Martínez (dueto ganador), de Floridablanca, Santander y del Festival Nacional de Duetos Hermanos Moncada (dueto ganador), de Armenia, Quindío.

 Importante: Esta ventaja rige sólo para intérpretes vocales ganadores de dichos certámenes. Estos participantes deberán diligenciar

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

el formulario de inscripción, y enviar las copias de los documentos exigidos y las fotos; pero están exentos de enviar grabaciones y videos. Deberán adjuntar una carta en papel membretado del respectivo Concurso o Festival en la que se certifique su carácter de ganadores de la última edición de dicho certamen. La carta debe contener, además, la información de las obras interpretadas por el (la) solista, el dueto o el grupo durante la final.

INHABILIDADES

No podrán concursar los ganadores del Gran premio Ciudad Santa Fe de Antioquia, ni quienes estén penalizados por el festival, ni quienes sean integrantes o familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y/o de afinidad de personas miembros de la Junta Directiva, los Comités, los Jurados, los Grupos ejecutivos y de los Organizadores del Concurso.



Importante: Un solista o un integrante de un dueto o un grupo que haya ganado el Gran premio Ciudad Santa Fe de Antioquia, podrá participar de nuevo en nuestro festival tres (3) años después sólo como integrante de otra agrupación, o como solista si fue integrante de un dueto o de un grupo ganador del Gran premio. Sin embargo podrá acompañar instrumentalmente a un solista o a un dueto en cualquier edición posterior.

PENALIZACIONES

Si un participante seleccionado no asiste al Festival y no presenta por escrito, antes de la finalización del festival, una excusa satisfactoria, quedará inhabilitado para participar el año siguiente en el Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia. Si la razón para no asistir es a causa de una enfermedad deberá adjuntar a la carta la incapacidad médica otorgada por la EPS a la que está afiliado.

FECHA DE LLEGADA DE LOS CONCURSANTES

Todos los concursantes, sin excepción, deberán estar presentes en las horas del mediodía del viernes 14 de octubre - en Fundepaz, Barrio Llano de Bolívar, Calle 20 # 4 - 06, teléfono 8532598 - la sede del certamen en Santa Fe De Antioquia. En dicho lugar se les entregarán las credenciales y la llave de su

habitación, además, se les indicará lo relacionado con su alojamiento, alimentación, ensayos, pruebas de sonido, conciertos dialogados y audiciones privadas y públicas, entre otros aspectos.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

La Asociación Antioquia le Canta a Colombia provee gratuitamente el alojamiento y la alimentación colectiva de todos y cada uno de los concursantes y de sus músicos acompañantes desde el mediodía del 14 de octubre hasta la mañana del 17 de octubre de 2016.

Con tal fin, se han contratado dichos servicios con Fundepaz, uno de los sitios más confortables y agradables que pueda tener certamen alguno en nuestro país.



Importante: En Fundepaz únicamente pueden estar alojados los concursantes, el Jurado Calificador y los organizadores del certamen. Los familiares, acudientes, representantes artísticos y/o amigos del concursante no podrán estar alojados en este recinto y deberán conseguir alojamiento y alimentación por su cuenta. NO se harán excepciones. El incumplimiento de esta norma causará la descalificación automática del concursante.



María Isabel Díez Palacio – Antioquia
Segundo puesto solistas



Importante: Los solistas menores de edad con acompañante(s) menor(es) de edad o los duetos y agrupaciones integrados en su totalidad por menores de edad deberán estar acompañados por un adulto responsable. Este también tendrá derecho a alimentación y alojamiento en Fundepaz.



Importante: Los Concursantes que deseen alojarse en otro sitio distinto a Fundepaz, deberán asumir por su cuenta el costo de su alojamiento. Estos tendrán derecho a su alimentación en Fundepaz. En Santa Fe de Antioquia existe una amplia oferta de hoteles y hosterías para todos los gustos y condiciones económicas, sólo que las reservaciones deben hacerse con más de 60 días de antelación.

En el portal web www.antioquialecanta.com.co y en las oficinas de Antioquia le Canta a Colombia en Medellín, podemos suministrar los teléfonos de dichos hoteles. Sin embargo, por razones obvias NO hacemos reservaciones.

TRANSPORTE

El transporte corre a cargo de los Concursantes y sus músicos acompañantes. Sin embargo, la organización del Festival pondrá a disposición de los concursantes, mínimo, un bus que estará debidamente identificado y que saldrá de Medellín (desde la sede de la Asociación) hacia Santa Fe de Antioquia a las 9 de la mañana del día viernes 14 de octubre y que regresará al mismo lugar el día lunes 17 de octubre, con salida de Fundepaz antes de las 10 de la mañana.



Dueto Óscar y Julio - Risaralda
Segundo puesto duetos

AUDICIONES PRIVADAS

Todos los concursantes presentarán ante el Jurado Calificador, sin presencia de público y sin amplificación de sonido, una o varias (las que el jurado determine) de las canciones inscritas. Las fechas y horas de dicha audición le serán

anunciadas al participante con antelación. Esta audición es de carácter obligatorio.

PRUEBAS DE SONIDO

Tienen por objeto asegurar una excelente calidad del sonido en las audiciones públicas. Dichas pruebas son de carácter obligatorio. Para los participantes seleccionados para presentarse en la primera ronda clasificatoria, la prueba de sonido será el día viernes 14 de octubre a partir de las 2 de la tarde en el horario establecido para cada artista o agrupación. Para los participantes seleccionados para presentarse en la segunda ronda clasificatoria, la prueba de sonido será el día sábado 15 de octubre después de las 9 de la mañana en el horario previamente establecido para cada artista o agrupación. Si el concursante finalista lo desea podrá hacer una nueva prueba de sonido el día domingo 16 de octubre en las horas de la tarde. Deberá manifestar dicho deseo, por escrito, al encargado de la logística del sonido.

CONCIERTOS DIALOGADOS Y CONCIERTOS ESPECIALES

Con algunos de los participantes, seleccionados aleatoriamente, se realizarán Conciertos dialogados y Conciertos especiales en instituciones educativas y/o culturales y parques o sitios de interés de Santa Fe de Antioquia y municipios vecinos. Los horarios y lugares le serán informados a los concursantes elegidos al momento de su registro. El repertorio para dichos conciertos es libre, pero las obras a interpretar deberán pertenecer al cancionero tradicional colombiano (canciones andinas, costeras, llaneras, etc.). Estos conciertos son de carácter obligatorio.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

El Comité Técnico de la Asociación, escogerá la fecha en que habrá de presentarse cada concursante.

El viernes 14 de octubre será la Primera Ronda de Clasificación, con la presentación de la mitad de los Concursantes.

El sábado 15 de octubre será la Segunda Ronda de Clasificación, con la otra mitad de los Concursantes.

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

EL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por tres distinguidos profesionales o expertos de la música, cuya idoneidad, seriedad y responsabilidad, constituyen plena garantía de imparcialidad y objetividad para todos y cada uno de los concursantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación se hará por la evaluación de cada trabajo desde su propio contexto y por comparación directa entre los participantes de cada modalidad. Se tendrán en cuenta los criterios generales que son aplicables a todos los concursantes, entre los cuales se destacan:

* La calidad vocal: Aspectos técnicos como afinación, vocalización, balance sonoro, trabajo de grupo, dinámica, la fluidez y el ritmo.

* La interpretación: Aspectos de expresión como la comunicación con el público y la sensibilidad adecuada según el contenido o mensaje de cada obra musical. La fidelidad a las formas y estilos tradicionales o la originalidad y creatividad de nuevas propuestas que no se salgan de un entorno adecuado y coherente.

* La calidad del repertorio: La escogencia acertada de las obras en relación con la diversidad de ritmos, tonalidades y aquellos otros elementos que signifiquen un mayor atractivo como espectáculo musical.

* Otros elementos: Aspectos como la presencia escénica y la expresión corporal, son también factores importantes. El concursante debe ser consciente de que todo lo que presente en el escenario, afectará de alguna manera el concepto que tanto el Jurado como el Público se habrán de formar. Por consiguiente, debe cuidar todos los aspectos que conforman su presentación, para que deleite, sorprenda y comunique el goce espiritual de la música.

* El Vestuario: Es de libre escogencia, pero ha de ser el adecuado para un espectáculo de gran categoría.

premios desiertos, ni empates. Las decisiones del Jurado son inapelables.

PROCLAMACIÓN DE LOS FINALISTAS

Al mediodía del domingo 16 de octubre, el Jurado Calificador publicará la lista de los Concurantes que obtuvieron el puntaje para ser declarados Finalistas. Sólo se seleccionarán tres (3) finalistas por categoría, pero el jurado podrá solicitar a las directivas del festival la inclusión de un cuarto finalista por modalidad.

A las 8 de la noche del domingo 16 de octubre, será la Gran Final y el acto de premiación. Habrá transmisión directa por televisión.

PREMIACIÓN

SOLISTAS
Primer Puesto \$ 2.300.000.00
Segundo Puesto \$ 1.150.000.00

DUETOS
Primer Puesto \$ 3.450.000.00
Segundo Puesto \$ 1.725.000.00

GRUPOS
Primer Puesto \$ 4.600.000.00
Segundo Puesto \$ 2.300.000.00

GRAN PREMIO Ciudad Santa Fe
de Antioquia \$ 6.900.000.00
(Acumulable)

Reconocimientos:

Mejor Propuesta tradicional \$ 1.700.000.00

Mejor Aporte creativo \$ 1.700.000.00

Mejor Tiplista Un tiple de estudio

Mejor Bandolista Una bandola de estudio

Mejor Guitarrista Una guitarra de estudio



Nota: Premios libres de retención en la fuente.



Importante: Para la final, el jurado, no tendrá en cuenta los puntajes obtenidos en las rondas clasificatorias. En esta fase no se podrán declarar

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia



Importante: *En caso de que el ganador de algún premio en efectivo sea menor de edad el premio le será entregado al representante legal inscrito como su representante y que lo acompaña en el Festival.*

Todos los artistas participantes no premiados recibirán un estímulo de \$140.000.00 (ciento cuarenta mil pesos) por cada integrante, incluidos los acompañantes musicales. Por ejemplo: Un solista que tiene dos acompañantes instrumentales recibirá \$420.000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos); un grupo que tiene seis integrantes recibirá \$840.000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos).

Todos los concursantes recibirán un Certificado de participación. Los ganadores se harán acreedores a un trofeo.



Importante: *El ganador del Gran Premio será el representante del Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia a los certámenes pertenecientes a la Red Nacional de Festivales del año siguiente, entre otros al Mono Núñez, sin necesidad de pasar por procesos de clasificación y/o selección.*

DE LOS GANADORES

Los ganadores del Gran premio Ciudad Santa Fe de Antioquia se comprometen con la organización a realizar una presentación musical gratuita en la fecha, hora y lugar que la Asociación Antioquia le Canta a Colombia lo determine. Dicha entidad suministrará los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que se ocasionen para cumplir con esa presentación.

Entre el ganador de la modalidad solista y de la modalidad duetos el Comité Técnico elegirá quién será el intérprete de las obras inéditas seleccionadas para el año 2017. Dicho trabajo será remunerado de acuerdo con la tarifa establecida por la Asociación Antioquia le Canta a Colombia. Por lo tanto los ganadores de estas modalidades se comprometen con la organización a realizar dicha actividad. Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación correrán por cuenta de la organización.

ENTREGA DE LA PREMIACIÓN

Los premios serán entregados una vez conocido el fallo del Jurado Calificador, pero si el ganador lo desea se le podrá hacer el traslado de su premio por medio de operación bancaria de Bancolombia.



Dueto Carisma – Santander
Mejor Propuesta tradicional

RECOMENDACIONES ESPECIALES

El orden, la disciplina, el compañerismo, los buenos modales y el cumplimiento de los reglamentos y horarios por parte de los Concurstantes, serán elementos esenciales para lograr el éxito del certamen y la misma satisfacción de los participantes. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillo y drogas estimulantes o alucinógenas en el alojamiento y durante las presentaciones. Si se comprueba que un concursante o un integrante de una agrupación realizan su presentación bajo los efectos de bebidas alcohólicas o drogas estimulantes o alucinógenas, será descalificado. Después de las 10 de la noche están prohibidas las tertulias y reuniones bulliciosas en las habitaciones de Fundepaz o en las zonas aledañas a las mismas, así garantizamos el ambiente adecuado de descanso para todos los participantes y el personal de logística.



Importante: *El Presidente de la Junta Directiva, y en su defecto el vicepresidente o el Director Ejecutivo, están facultados para resolver las situaciones que se presenten en el Festival y que no estén contempladas en las bases.*



Importante: *El sólo hecho de inscribirse y ser aceptado para participar en el Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia, obliga a todos los concursantes a cumplir las Bases y Reglamentos de este certamen.*



Importante: *Uso de la información, audio e imagen de los participantes y de los ganadores: Los participantes y/o ganadores consienten automáticamente al inscribirse para participar en el Festival, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia, de sus interpretaciones, sus obras interpretadas, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, grabación, video, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con esta actividad, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.*

CONCURSO DE OBRA INÉDITA (CANCIÓN INÉDITA)

Con el fin de estimular las nuevas creaciones de los autores y compositores de las músicas andinas colombianas, este certamen ha establecido el Concurso de Obra Inédita.

Se considera obra musical inédita, aquella que:

- No ha sido incluida o grabada en fonogramas (discos, casetes, videos, entre otros)
- No ha sido finalista, ni premiada en otros concursos.

Los autores y compositores de músicas andinas colombianas, podrán inscribir solamente una (1) obra (con letra y música) dentro de los ritmos propios de la región andina colombiana antes descritos (ver página 1).

REQUISITOS

El autor y/o compositor debe(n) enviar, antes del 24 de agosto de 2016, tres (3) sobres sellados, así:

SOBRE NÚMERO UNO

Formulario del Sobre Número Uno. Encabezado: 'Sobre N° 1'. Campos: 'Título de la obra: _____' y 'Seudónimo: _____'. Contenido: 'ESTE SOBRE CONTIENE:' seguido de una lista: '- Grabación de la obra', '- Partitura de la obra', '- Texto de la obra'. Nota importante: 'Importante: En la grabación y en los documentos que contiene este sobre, no debe aparecer el nombre real del autor y/o el compositor.'

Marcado con el título de la obra y elseudónimo del autor/compositor.

Este sobre contiene una grabación en CD de la obra, tres copias de la partitura con la melodía y la

distribución silábica de la obra y tres copias de la letra de la obra; cada elemento identificado sólo con elseudónimo del autor/compositor.



Importante: El intérprete de la grabación debe ser alguien diferente al autor y/o compositor. En la grabación y en los documentos que contiene este sobre no debe aparecer, de manera alguna, el nombre real del autor/compositor.

SOBRE NÚMERO DOS

Formulario del Sobre Número Dos. Encabezado: 'Sobre N° 2' y 'Confidencial'. Campos: 'Seudónimo: _____' y 'Título de la obra: _____'. Contenido: 'ESTE SOBRE CONTIENE:' seguido de una lista: '- El formulario de inscripción N° 2 (Inscripción de la obra inédita)'. Nota importante: 'Importante: Este sobre será abierto cuando se conozcan la o las obras finalistas.'

Marcado con elseudónimo y el título de la Obra

Contiene el formulario de inscripción No.2 para el Concurso de obras inéditas debidamente diligenciado.



Importante: Los sobres de las obras finalistas serán abiertos cuando se conozcan las obras finalistas y los nombres de los autores y compositores finalistas serán dichos al público durante la gran final. Todos los sobres quedarán en custodia del Revisor Fiscal de la Asociación.

Bases del 41° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

SOBRE NÚMERO TRES

Es un sobre cerrado en el que se introducen los sobres número uno y número dos y la Carta de representación (formato adjunto) debidamente diligenciada.

El remitente debe ser el representante del autor/compositor (no puede ser enviado directamente por el autor y/o compositor).

El destinatario será la Asociación Antioquia le Canta a Colombia.



Importante: Si el autor y/o compositor ya han participado en ediciones anteriores del Concurso de obras inéditas deberá usar un seudónimo diferente. La organización asignará un seudónimo en caso de repeticiones.



Nota: No se hará devolución de documentos ni de grabaciones después de la fecha de cierre de inscripciones.

PRE-SELECCIÓN DE LAS CANCIONES INÉDITAS

El Comité Técnico escogerá, mínimo tres (3) y máximo cinco (5) Obras de las recibidas. La Asociación le avisará al representante de cada autor/compositor, a la dirección que se incluyó en el sobre número 3, si la obra fue seleccionada o no.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS INÉDITAS EN CONCURSO

Las canciones seleccionadas serán presentadas ante el público y el jurado en la ronda clasificatoria del sábado 15 de octubre. Todas las obras inéditas serán interpretadas por el intérprete seleccionado por el comité técnico. Si el autor y/o compositor prefiere que su obra sea interpretada por alguien que él seleccione, deberá correr con los gastos de alojamiento, alimentación y transporte correspondientes. Las obras inéditas no podrán ser interpretadas por el autor y/o compositor.

Las obras serán escuchadas por el Jurado en audición privada, tanto la grabación enviada por el representante del autor/ compositor, como la versión del intérprete elegido por la organización o por el asignado por el autor / compositor.

PROCLAMACIÓN DE LA CANCIÓN GANADORA

El domingo 16 de octubre, en las horas del mediodía, se publicará el fallo del Jurado Calificador sobre cuáles son las dos (2) obras finalistas. Estas serán interpretadas ante el público en la Final y en dicha ronda se elegirá la obra ganadora.

EL JURADO

El Jurado para las obras inéditas estará conformado de la siguiente manera:

- Los tres jurados de interpretación, con 1 voto cada uno.
- El público asistente al coliseo que se haya inscrito antes de las 8 de la noche del sábado 15 de octubre de 2016, cuya votación vale dos (2) votos.



Importante: Al finalizar la presentación de las obras inéditas, el mismo sábado 15 de octubre, en un puesto especial, instalado en el Coliseo de Santa Fe de Antioquia, se recibirán los votos del público. Cada persona podrá votar una sola vez, si aparece más de un voto por votante se anularán dichos votos.



Freddy Leonardo Suárez – Santander
Ganador Obra inédita 2015

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado tendrá en cuenta, por separado y en conjunto, el texto, la melodía y la armonía de cada obra.

Serán importantes los aspectos de forma (características del género), contenido, lenguaje, originalidad, coherencia y equilibrio, y el encanto mismo que debe tener una buena obra musical.

Premio mejor Obra inédita \$ 3.000.000.00



Importante: La Asociación Antioquia le Canta a Colombia y el Concurso de obra inédita se acogen a las normativas pertinentes al Derecho de Autor, contenidas en la Decisión Andina #351 de 1993 (Acuerdo de Cartagena), las Leyes #23 de 1982 y #44 de 1993, así como los Decretos #460 de 1995 y #0162 de 1996. La Asociación Antioquia le Canta a Colombia no se hace responsable por la condición de inédita de las obras presentadas al Concurso. En el caso de obras cuya letra y/o música sea de personas fallecidas, el concursante deberá anexar a la inscripción la autorización por parte de quien legalmente tenga los derechos de la misma.



Importante: El Comité Técnico podrá declarar desierto este Concurso, si las obras musicales recibidas no reúnen las condiciones mínimas de calidad, o si no llegan por lo menos a tres (3) las obras seleccionadas para concursar.

3° CONCURSO AQUÍ ESTÁ EL TIPLE

Con el fin de estimular la ejecución del Tiple – Instrumento nacional– este certamen ha establecido el Concurso Aquí está el Tiple.

Podrán concursar en él, tiplistas solistas, aficionados o profesionales, sean o no participantes o acompañantes del Festival, residentes de Santa Fe de Antioquia, turistas y público en general.

No hay límite de edad para participar.

Los concursantes deberán interpretar una obra instrumental o vocal (acompañándose ellos mismos) del repertorio tradicional colombiano (de la región andina, de las costas o de los llanos colombianos. No se admite la interpretación de obras de otros países).

Premio único:

Un tiple de concierto avaluado en \$2'000.000



Importante: *No se entregará el premio en dinero.*

Las inscripciones se realizarán en el sitio de realización del Concurso los días sábado 15 y domingo 16 de octubre de 2016.

El ganador será seleccionado por tres jurados de reconocida trayectoria musical.

No habrá empate, ni premio desierto.

Cada participante recibirá un Certificado de participación.



David Ocampo Ciro - Quindío

ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA

Personería Jurídica- Resolución #35908 de mayo 5 de 1988

Antioquia le Canta a Colombia nació como un certamen musical de carácter departamental. En 1995 se convirtió en un Certamen Nacional y ese mismo año se traslada la sede del concurso de Medellín a la ciudad de Santa Fe de Antioquia.

Todo comenzó en 1975, luego de un cálido homenaje que la gobernación de Antioquia le rindió al ilustre poeta pereirano Luis Carlos González. El doctor Alberto Velásquez Martínez tuvo la idea de realizar un certamen musical para preservar el entusiasmo y el afecto por las canciones colombianas, sus intérpretes y compositores.

La iniciativa de dicho certamen recibió el respaldo de los hermanos Jaime y Oscar Salazar, propietarios del estadero Los Recuerdos, quienes propiciaron varias reuniones con algunos folcloristas y otros personajes para madurar y darle forma al proyecto.

Durante varias noches se reunieron con el Gobernador Oscar Montoya M., el fundador Alberto Velásquez Martínez, el doctor Guillermo Hincapié Orozco, el inolvidable poeta Jorge Robledo Ortiz, y el historiador de música popular Hernán Restrepo Duque, entre otros.

El Festival fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Congreso de Colombia, por medio de la Ley 1045 del 26 de julio de 2006.

Actualmente la Junta directiva está integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Rodrigo Villa Galvis
Vicepresidente:	Tulio E. Gómez Tapias
Secretario:	Daniel Alberto Vargas Leal (e)
Tesorero:	Ricardo Uribe Jaramillo
Fundador:	Alberto Velásquez Martínez

Vocales:

Juan Guillermo Naranjo Correa, Tulio Arbeláez Gómez, Luis Carlos González Vélez, Álvaro Isaza Upegui, Guillermo Obregón Henao, Luis Javier Botero Arango, Carlos Betancur Gálvez.

Asociados honorarios:

Alberto Mesa Vallejo, Guillermo Hincapié Orozco, Gustavo Gutiérrez Jaramillo, Alberto Piedrahíta Barrientos.

Director Ejecutivo: John Jairo Torres de la Pava

Revisor Fiscal: Antonio José González Ruíz

Comité Técnico

Ricardo Uribe Jaramillo, Juan Guillermo Naranjo Correa, Luis Carlos González, Tulio Arbeláez Gómez, Daniel Alberto Vargas Leal, Clara María Catalina Giraldo Duque (Invitada), John Jairo Torres de la Pava

ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA
Cra. 43A #14-109 Of. 307, Edificio Nova Tempo
Tel. (4)4483378 Fax (4)2662571
Medellín-Colombia

Correos electrónicos: antioquialecanta@une.net.co,
info@antioquialecanta.com.co,
antioquialecanta@gmail.com

Portal: www.antioquialecanta.com
www.antioquialecanta.com.co



Con el apoyo de:



En Antioquia, canta Colombia